

111

Philippe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de
Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada
de Toledo de Valenzia de Galicia de Mallorca de Seville &c.
Administrador perpetuo de la Orden y Caulleria de Santia
go por autoridad Apostolica Por quanto por una m
Carta sua en Madrid a Treinta de Marzo del año passo
dijo de mill Setecientos y ocho hize mrd. de un oficio de
Mxidor de la Villa de Toledo y Sotana quees dela dha. hon
den. de Santiago a On. Domingo Munoz Sanchez Vezino
de ellas en Sigan y pon renunzia. de On. Juan de Cayue
la Munoz perpetua por Juro de heredad y otras calidades
que por menor en la dha. mi Carta econciernen venient
yran declaradas; Tabora por parte de Vr. Gasqual
Martinez Sanchez Vezino dela dha. Villa Seme a hecho Rela
cion que en la Cuenta y particion que se hizo de los bienes
que quedaron por finamento del dho. On. Domingo Munoz
Sanchez entre sus hijos querederos y On. Francisco Martinez
Salas Sotano Gasquales Seaprovacion por su parte
desa Justicia ordinaria dela misma Villa, veintiuno
y cinco de febrero del año passado de mill Setecientos
Onze y pasaron ante Juan Espejo Gaxia mi sciamano
ff. del Turnero y Juzgado deella se adjudico el dho. of
ficio a la dha. On. Francisco Martinez Salas para en quanto
parte de pago de sus dias. Oitales estimado en Quinientos
Ducados de Ovilon y quela suyo dha. por escrivania que
tuvo ante el mismo sciamano su fha, Veinte y seis
de Mayo de este presente año hauia renunciado a vro.
favor el dho. Oficio como mas largamente constava de
ta zittada escrivania y demas instrumentos y papeles,
y que en el mi Conselho das ordenes fiziste presentan
zian; aplicandome que en su Consequencia fuese caido
Demandando cesar despacharse titulo del referido Oficio
y para su uso y exercicio, o como la mi mand. fuese

